



acta n° 89

Sesión Ordinaria celebrada por la ~~Asamblea~~ Municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el dia veinte diecisiete de Febrero del dos mil veinticinco; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez B. con la asistencia de la Dna. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Legama y de los Regidores en sus ordenes: Hugo Ramón Ríos Muelas, Lenín Fabián Menchaca - Moncada, Marlex Flaviana López Flores, Wilberto Cárdenas Estrada, Jeremy Alberto Oñate Salgado, Efraim Mauricio Peñata Mendoza, Luis Fernando Díaz Hinojosa, Fredal Palma Rivera Martínez, el señor José Santos Vallejito de la Comisión de Transparencia, y el Señor Salomón Sevilla comisionado municipal por ante la secretaría municipal para villa Zelaya de cargo que da fe..

- 1º La señora Alcaldesa Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos n° 87 y 88 haciendo las siguientes observaciones el regidor Lenín Menchaca se opuso a la nota encargada por el empleado Elmer Talavera en cuanto a mediante el pago de repuestos de vehículos rojo, verde y azulina Hino, Tres municipios la cantidad de Lps. 40.944.25; esta en cuenta en vista que no se hizo con el procedimiento legal igual el regidor Palma Rivera que ya no sigue pasando esto que sea con el procedimiento legal. El regidor Jeremy Alberto Oñate; que porque se dejó pasar tanto tiempo para hacer el trámite de hacer el trabajo lo tiene que aprobar la c.d.s. Y se procedió a la firma del acta.
- 3º Se hizo presentar la señora María Esther Malina de Oñate, para manifestar a los c.m. sobre el área verde que le corresponde la municipalidad que son 6 salarios y mi solicitud es que nos permitan solo entregar 4, y se cuenta con el agua, la energía eléctrica y el alcantarillado que para ahí.



La corporación municipal acuerda: que se respete y ratifique el acuerdo que lo que comprende por el área verde es el 10% del total del terreno a balizar.

- 4º Se presentaron los nuevos miembros de la Junta de agua de la comunidad de Santa Cruz, encabezada por el señor Darien Sánchez, con el objetivo de brindar el conocimiento de la C.M. que se han organizado porque habían que llenar los espacios de los pueblos que ya no estaban en la comunidad igual ya habían cumplido su periodo. lo cual se hizo democráticamente con 2 plomillos quedando la ganadora con 107 votos y la otra con 48 votos se respetó la voluntad del Pueblo y estuvieron dispuestos a trabajar en beneficio de la comunidad.

Cada uno de los miembros de la corporación municipal les felicitó porque la directiva está integrada por personas jóvenes; igual que cumplan con las instrucciones; esta municipalidad les apoyará en las medidas de las posibilidades por medio de los Deptos. de la U. S.C.L Y SERMUSPAS.

- 5º El Jefe del Depto. de Catastro José Arribal Carrasco, para hacer del conocimiento de la C.M. que en fecha del 03 al 05 de marzo 2025, reunión del Depto. de Arquitectura de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH, a través de la asignatura Planificación y Urbanismo II, a entender a la fase final del Proyecto de vinculación Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de El Paraíso los días del 03 al 05 de marzo 2025, participaron 2 docentes y 39 estudiantes.

La corporación municipal acuerda: que se hable con IHCAFE, para el hospedaje de estos personas igual aprobar los costos de la alimentación.

Siguió manifestando que la señora Digna Castellanos pidió se le mediera un salar y se le dijo que se haría hasta que de la escritura del 10% que le comprende a la municipalidad para área verde.



Tambien se refirió al tema de la Lodoa, se informó que si es posible hacer la visita a la alcaldía de Tlaxco, dundi ya que se ha visto la voluntad de Don Alfonso Kafaty, alcalde municipal; mi sugerencia es que se haga sin abogados.

La Sra. alcaldesa municipal se comunicó con el sr. alcalde y secretario de la municipalidad y se le concedió la audiencia para el dia viernes 18 de febrero a las 11: am, quedando de acuerdo en formar la comisión la mayoría de los ministros de la corporación municipal; la señora alcaldesa Lilia Isabel Lainez, Jeremy Alberto Pérez, Palacio Rivera, Gregorio Rivero, Wilberto Cárdenas Estrada y el jefe de catálogo Alíbal Carrasco.

- 6º La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Edilín Oneyda Reyes Alvarado, solicitud de un negocio de venta de ropa en el Bº El Jagnis y se denominaría Mi Edy Fashion.
 - 2º Delia Angelina Segura Sevilla, permiso para la instalación de una Oficina denominada DS construcciones S. de R. L. en el centro del sur.
 - 3º Jessenia María Olivua, autorización para instalar un negocio de comidas y venta de minimos ubicado en la colonia San Juan.
 - 4º Leslie Maribel Cruz Vallejo, solicitud de un negocio de venta de abarrotes ubicada en el Bº El Paraiso y se denominaría Minimarket Axel.
 - 5º Oscar José Araca Cárdenas, operación de un negocio de area Palma denominada Gloria de Bendicion ubicado Bº San Pedro.
 - 6º Guadalupe Mercedes Osario Palma, permiso para un negocio de venta de variedades ubicado en la colonia San Juan. y se denominaría "Variedades La Guadalupe".
 - 7º Genesis Vallencillo Mendoza, Permiso para instalar una clínica médica denominada Clínica Ginecologica Vallencillo, ubicada en el Bº San Pedro.



6

festín Maíres chocón Ferrari, saliendo de un negocio que se denominaría Golden Financiero S. de R.L. de C.V. ubicado en el Bº San José.

9º Leyla Meraris Arellano Figueroa, autoriguas para un negocio de venta de Variedades, ubicada en el Bº El Larnito denominado Varietades MR Bendición.

Negocios que deben sujetarse al full cumplimiento de los reglamentos y demás normatividad establecidos por esta municipalidad.

10º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Los miembros del Patronato de la colonia Casa de Oro n° 1, por medio de la presente solicitan la autoriguas para el corte de un arbol de Guanacate que esta causando daños a algunos viviendas principalmente en la casa de Glenda Torre.

La Corporación municipal acuerda que haga la inspección de parte de la UMA y de un Dictamen de lo que procede.

2º Los miembros del Patronato de Casa de Oro n° 1, por medio de la presente solicitan, ya que en fecha 16/10/2024, fue una comisión por parte de la UMA, catálogo para poder calcular los puntos e identificar el área que corresponde a la colonia Casa de Oro n° 1 ya que pertenece a la colonia Talavera hay predios que estan parados al area verde de la alcaldia y a mareas fuertes y estan cercados y por eso no se ha podido continuar y también hay problema de una alcantarilla que estan deteriora el terreno; por lo que se solicita se revise la tuberia de aguas negras de la Col. Talavera.

Por lo anterior apuntado se solicita a SERMUPAS que haga la respectiva revisión.

3º Patronato de la colonia Casa de Oro n° 1 por medio de la presente solicitan informacion



7

a cerca del Proyecto de Boinas amarillas de la A-B de la colonia Casa de Oro n° 1, en el Quiaquito, para prepararse con lo que corresponde como colonia.

La Corporación municipal acuerda se les concesione una ruta para el III Trimestre.

4º De acuerdo a la solicitud del Comandante Coronel de Ingeniería de la 110 Brigada Faro Edgardo Milla Díaz; en el sentido que se les signe apoyo en el espacio para el alojamiento del personal de Policía Militar del orden Público (PMOP) bajo control de la 110 Brigada de Infantería y el combustible para poder realizar los movimientos de los Patrullas que brindan Seguridad a la Población.

La corporación municipal acuerda: seguir apoyando con el Local donde se aloja el Personal y el combustible.

5º La corporación municipal en atención a la solicitud presentada por el Director del Instituto Armado Martínez en el apoyo para reparación de 12 puntos de matal de los búnkeres de igual la construcción de 3 túneles de cemento para reducir la velocidad o vagar por los múltiples accidentes frente a esta Institución, acuerda proceder a revisar el presupuesto para colaborar en lo que esté al alcance.

6º En atención a la solicitud del Dr. Víctor Manuel Martínez quien hace una solicitud en calidad de donante o venta modica un terreno ubicado en el Bº San José de esta ciudad; La corporación municipal acuerda denegar dicha solicitud en vista que no está dentro del inventario de bienes municipales.

7º Ofrecer reunión del Quiaquito y solicitud del Dr. Jorge Miguel Calix Martínez Comando 1 de Comunicaciones; en relación a la reparación del muro perimetral y parte del antiguo del edificio que es propiedad municipal, donde funciona el Destacamento militar en el Bº Los Flotes de esta ciudad; La corporación municipal acuerda:



8

revisar el presupuesto para poder hacer los respectivos reparaciones.

8: La Directora del Centro Educativo Manuel Bonilla de la Comunidad de Palo Verde, por medio de la presente solicita el apoyo para la Remodelación de cubículos sanitarios del centro Educativo y se cuenta con una inversión de L 112.000.00 demandados por la Cruz Roja en materiales; y para dar inicio a la obra hace falta la cantidad de Lps. 67.000.00 para la mano de obra.

La corporación municipal en vista de existir un convenio con la Cruz Roja desde el año 2023, y en el presupuesto hay una cantidad asignada ya que van a intervenir varios centros; pero dicha asignación esta para el tercer trimestre y la Cruz Roja ya dio los materiales. Acuerda: adelantar el trimestre para el pago de mano de obra y la comunidad provea la mano de obra no calificada.

9: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Pta. Santos Adelia Gaitan, vecina de la Col. San José de Apayique, quien solicita la impresión de su vivienda por tener el problema de filtración de agua potable, agua blanca y agua grises; acuerdo: que de parte del Depto. de SERANUOS haga la impresión.

10: La corporación municipal acuerda: dejar pendiente la solicitud del Patronato de la colonia Don Miguel en cuenta a la reparación de la calle que sufrió daño al tiempo cuando se pavimentó la calle a los selvas.

11: La corporación municipal pone saliéndola de Jefe Regional de DIPAMPCO Regional -07, en sede en el municipio de Durli; acuerdó entregar el material y equipo de oficina solicitado.

12: La corporación municipal acuerda dar por recibida la comunicación enviada por el Dr. José Armando Mendoza Vallejo, en relación que está llevando a cabo un proceso de tradición de dominio de los bienes inmuebles



y demás derechos a su fallecimiento
dejará el Ar. Juan Francisco Mendoza Sosa, D.G.
solicita no hacer ningún cambio de propietario a
nombre de quien se paga los servicios básicos y
Bienes Inmuebles, sin la debida documentación Legal,
quien está realizando el debido trámite legal
y piden se reciba cualquier notificación y solicitud
de personas o gremios que no presenten la documentación
legal. Acuerda se envíe la comunicación al De-
partamento de Catastro.

13º La Sra. Leslieofany Figueroa Maradiaga, por
medio de la presente saliente se le brinde el ser-
vicio de Tram de Ases, en su propiedad (apartamento)
que se encuentra en frente de la Casona Jade
Mais, salida a Los monos.

La corporación municipal acuerda que se consulte al
Gerente de SERMUPAS, si tienen capacidad.

14º De acuerdo a la solicitud enviada por los
miembros del Patrimonio de la colonia Nuevo Pa-
raíso, en el sentido que se les calabare con la
cantidad de L. 65.000.00 en materiales cemento
carillar para completar la obra adiciones y
así asegurar que el proyecto de Pavimentación
se lleve a cabo.

La corporación municipal acuerda: se les comunique
que cuando se haga la pacificación del Proyecto se
quedo que ceds. pondrán todo lo de los otros adi-
cionales.

15º La Corporación municipal acuerda dar por re-
cibida la nota enviada por la ministra del Pa-
tronato del caribe de Colonia, en lo que se
refiere al proyecto de electrificación.

16º En atención a la solicitud del Patrimonio
de la Comunidad de El Cedral, quien esta so-
licitando una subvención para la valentía
del centro Educativo, la corporación muni-
cipal Acuerda revisar las subvenciones para
asignarle una cantidad.

17º Vecino de la comunidad de Rio arriba matr de
Platano, solicita permiso para ampliar el



comiso que para para la reserva de la alcaldía del Río Arriba Mata de Platano; que se encuentre en mal estado.

La corporación municipal acuerda: que una comisión dirija la inspección.

18- Vista la solicitud presentada por empleado de la oficina de Admón Tributaria; quienes estos solicitan la reparación de la pared que está contigua al Gimnasio del Sr. Omar Coalo, la cual está afectando con el polvo y la humedad; la corporación municipal acuerda hacer sin reparación un fin de semana, igual se proceda al cargo de los impuestos que tiene pendiente el Sr. Omar Coalo.

19- El Presidente de la Eny Paja Mardogues - Martínez, por medio de la presente salienta la reparación del vehículo de esa institución que es de mucha ayuda, la corporación municipal acuerda: que este año se les sirva la subvención a L 6.000.00 por lo tanto no se puede reparar el vehículo, igual se va continuar apoyando con Combustible y cambio de aceite de la ambulancia:

20- El Enr. de la maquinaria Wilson Nativel Chocón, solicita la aprobación de gasto por mano de obra y suministro de repuesto de la retraqueadora 3105J al Dr. Jorge Luis Gómez Reyes. La cantidad de L 34.500.00, que realiza las siguientes actividades cambio de bujías de bronce de boom y sacar tanque de combustible para limpiar. Los bujías y pernos fueron comprados por el mismo en la agencia.

La corporación municipal acuerda: aprobar la solicitud ante descrita.

21- El Dr. Edes Augusto Raneo, por medio de la presente presenta la oferta por la compra de un funerario ubicado en el B-5 San José de esta ciudad la cantidad de L 140.000.00 empleándose a la vez a realizar una medida de mitigación (un muro) para protegerlos de



su vivienda construida por su propia cuenta y bajo su responsabilidad.

La corporación municipal acuerda aprobar la cuenta por la cantidad de L 140.000.00 del Tenorio ubicado en el Bº San José al Dr. Edvar Augusto Ramírez, con una área de 218.65 metros cuadrados, con el entendimiento de que continuará por su propia cuenta y responsabilidad propia un muro como aban de mitigación para seguridad de su vivienda; pudiendo al informe que rendirá la comisión que haga la inspección.

22º El Dr. Luis Enrique Puntillo, jefe Regional del área de Odontología de la Región Sanitaria N° 7 salita la donación de una corona para la realización de los diferentes eventos que desarrollan en esa área.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

23º La corporación municipal previa solicitud del Patronato del carnaval de el Paraíso acuerda que el Encargado de la magnillería agradece la reparación de la calle que está en mal estado.

24º El Padre José Alvarez Rodríguez, solicita a la C.M. la ayuda en cemento para la construcción de 2 capillas una en la colonia caro de oro y la colonia Emmanuel.

La corporación municipal acuerda reajustar el Presupuesto para brindarles una colaboración.

25º Los miembros delegados de la Iglesia católica de la comunidad de El Paraíso, solicitan la colaboración para la construcción de la construcción de una ermita católica, la ayuda consiste en 25 bolsas de cemento para ensamblarlos del piso. La corporación municipal acuerda aprobar una colaboración previa revisión del Presupuesto.

26º Revisa revisión del Presupuesto y solicitud de los miembros de la Iglesia adventista del 7mo día de la comunidad de Cuyapí; la corporación municipal acuerda aprobarles una ayuda para culminar el proyecto de la iglesia; la corporación municipal acuerda apoyarles revisión -



del Anexo

- 27º De acuerdo con la nota enviada por el Dr. Franklin Valerio; quien esta solicitando puntivo para emitir una resolución en los efectos antiguos a la Depuradora Fonsis quedando con el compromiso que en el futuro sea el Estado nuevamente la misma la procederá destruir.
- La corporación municipal acuerda que aplicar la sanción del encargado de otros públicos quien ya haga la impresión.
- 28º La corporación municipal acepta q. este de acuerdo que el señor Disney Misael Palaymo Bautista; prueba desempeñó trabajo como trabajador en esta municipalidad quien estuvo a cargo del Director del Depto. de Justicia quien le asignaría el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del funcionario. As. una vez que haya sido remitido por el jefe de ejecución.
- 29º Los miembros del comité de salud de la comunidad de El Cedro n° 1, y Paternato por medio de la presente solicita una subvención para el pago de una ayudante de enfermería del centro de salud.
- La corporación municipal acuerda revisar las subvenciones para asignar una cantidad.
- 30º La corporación municipal de acuerdo a la nota enviada por los habitantes de la comunidad de Paternillo quienes dicen que estos inconvenientes por la construcción de un muro de contención de parte de los dueños del predio privado; Acuerdo; que una comisión haga la impresión.
- 31º El Distrito de la comunidad de El Cedro n° 1 solicita la construcción de 2 valcones por los autores del centro comunal, para seguridad del mismo; La corporación municipal acuerda que se haga la impresión y tomar las medidas y proporcionar los materiales para su elaboración en esa comunidad.



32: El coordinador de Salud Ambiental y Directores del CIS Luis Lago Arriaga de esta corporación solicitan el apoyo para que se siga brindando el aporte para seguir contribuyendo a Iker Valladares y Yeríper Quata Figueroa para que continúen con la labor de salud ambiental.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrito previa revisión del Presupuesto.

8º Informes

1º La Sra. alcaldesa municipal Lic. Isabel Larios, informó a la corporación municipal que recibió un comunicado de parte de la A.M.I.O.N donde solicitan se calabare con el sistema de electrificación en los centros educativos donde se instalaron los M.E.R.

La corporación municipal acuerda revisar cuales son los centros educativos que no tienen energía eléctrica donde se instalaron los centros de vacunación.

- Siguió informando que le fue enviado una oficina de Aduanas haciendo del conocimiento que con el apoyo de la SIT, se realizará la ferretería del ferrocarril donde se construirá los oficinas de la aduana. El dia 13/01/2025, se publico en Hondurascompras el proceso de "Licitación Pública N° LPN-SIT-006-2025, y se espera la recepción de ofertas el 04/02/2025.

2º El señor Darlen Fabián Mendoza, que el encargado del Parque Pablo Iriar le trae una sugerencia, que se cambie el llenado de los baños; igual hoy varios sacan llenos de lodos de cerroja, y que cuando suceden algunos casos se llaman a la Policía y no vienen y los que llegan son los visitantes.

- También sugiere que se identifiquen los vehículos, maquinaria perdida y malas, que Sedrito Patrón que es encargado de mandar hacer los stickers, también este año se reparar una valija.

- La señora alcaldesa que se va a mandar a reparar el carro que le dan arco a los valijeros por lo nuevos que va a la remonta.



Y se le de mantenimiento que hagan una
propuesta y buscar un mecanismo de arco
a los valientes.

- El regidor Gregorio River, informa que se
fue a ver el terreno para el cementerio de los
martires
- El regidor Levis Meudosa, dijo que hablo
con Patricia Martinez y dijo que cualquier
arreglo lo podrian hacer con Armando Marti-
nez.
- El regidor Mauricio Beranta, que hay otros te-
rrenos que se di los chalets y lo venden y
esta ubicado por la Gasolinera Los mangos
son 20 m2 mas por 8 millones
- La señora Alcaldesa que hay que ir a
supervisar el terreno como una alternativa.

9: La corporación municipal acuerda: aprobar el
contrato individual suscrito con las abogadas
Laudes Jackelin Rodriguez Martinez, Saida Yer-
liza Flores Gonzales, Geydi Melissa Aranda Men-
doza y Christopher Kleing Mandinga Obando.
quien prestaran el servicio Profesional, en cuan-
to a asesoría legal, Requerimientos extrajudicia-
les, Demandas por recuperación de deudas, Em-
plegamientos, audiencias; cuyo pago se establece
de L 2,000.00 según monto de requerimiento en-
viados a los personas en mora y en caso de deman-
da judicial sera por el porcentaje del 22%
de lo percibido en honorarios de los contados que
se van ejecutar mediante la vía judicial el
que se harán efectivos por medio de cheques.
Se autoriza a la secretaria para que certifique
el punto punto de acta.

10: La corporación municipal en uso de sus faculta-
des que la Ley le confiere acuerda: aprobar la
entidad de novecientos ochenta y ocho mil cien-
tos setenta y seis mil Lempiras en 0.38/100. Lps.
988. 176.38. como pago de plusvalias e indemnizi-
ciones laborales al señor Melvin Elicio Sal-
gado Suarez; quien se desempeñó como Tercero



Municipal; mismo que serán concedidos al comprometimiento de los fondos.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la electricificación de los Centros Educativos donde se instalarán los clústers MER en la proxima elección primaria 2025; en la zona Rural de este municipio previa revisión del Presupuesto y aprobar el cambio de tránsito y electrificar los siguientes centros Educativos de los siguientes comunidades: Las Cañas, Los Flares, Punta F.e, Valerón, Valconitos, Verden, Tres Piedras.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y de acuerdo al convenio marco de fecha 30 mayo 2024, entre versión mundial Honduras, Gobierno municipal, Junta administradora de agua Villa Lilia y la mencionada Junta de Municipios del norte Manorpa; para la ejecución del Proyecto de Construcción del sistema de agua potable por Bombeo y construcción de tanque elevado de 15,000 galones de capacidad para beneficiar la comunidad de villa Lilia de esta ciudad.

Acuerda: aprobar los materiales (cemento, Ladrillos). Técnicos supervisión de la ejecución del proyecto, mmo de obra calificada, de acuerdo a las siguientes ofertas.

1º Suministro de materiales de Ferretería (cemento)

a-) Ferretería Paraiso	L. 66.500.00
b-) Ferretería ECOFE.	L. 68.250.00

aprobándose la oferta de Ferretería Paraiso por la cantidad de L. 66.500.00.

2º Suministro de materiales (ladrillos rafios)

a.) José Ignacio Carcamo	L. 15.750.00
--------------------------	--------------

3º Mano de obra calificada

a.) Octavio Balios Herrera	L. 329.991.05
b.) Edgardo Jonathan palaguano ayutn	L. 334.312.40



Eddy Fernando Romano Porro

L. 344.098.00

aprobando la afusta del señor Octavio Balvís Hernández por la cantidad de L 329.991.05.

4º Contratar al Técnico Supervisor de la Ejecución del Proyecto.

a.) Luis Daniel Ferrufino Duante L. 46.000-00

b.) Santos Emigdio Matina Canales L. 50.000-50

aprobando la afusta del Sr. Luis Daniel Ferrufino Duante por la cantidad de L 46.000-00.

Se autoriza la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13^o La corporación municipal en uso de sus facultades y plenos dictamen de los Encargados del Depto.

de Catastro acuerda: atorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº El Rosario

de esta ciudad a la señora: Maribel del Carmen Bermudez; con documento Nacional de Identificación n° 0704-1960-00499, mayor de edad, salteña, honradeza y de este vecindario; en virtud que su

compromiso de hogar el señor Jacobo Estanislao Rivas Riquelme renuncia expresamente al derecho que pudiera

correspondle sobre el mismo. Cuyo antigüedad se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del Tomo 425 de la

sección Registral de Dorla, el cual mide y limita así: al norte en propiedad de Herederos

de María Juana Rivas Riquelme y mide 22.75 metros, al Sur en propiedad de Edith Vanessa Mijia González y mide 22.75 metros, al Este

en propiedad de la cooperativa COOPICOL. y al Oeste calle de par medio en propiedad de

Jacobo Estanislao Rivas Riquelme y mide 12.40 metros, con una área total Dicincientos ochenta y uno puntos cuarenta y un metros cuadrados

(281.41 mts²). se hace la observación que de este modo no se habría atorgado dominio útil y

no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de

municipalidades orgánica reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre



44.098.00
alvios He-
gencias
.000.00
.000.00
nial Re-
00.00.
tiproque
faculta-
el Depto.
us de un
Barrios
el Camino
entífica-
l, salteria,
que su
o Rivas
me pudi-
antecedan-
de la Pro-
425 de la
ley limi-
medios
22.75-
Venezuela
al este
cua 0L.9
dad di-
de 12.40
los ochos
medios
es de ate-
util y
corrección
la Ley de
mediente
octubre
del 2000. y habiendo consultado el precio establecido
la cantidad de L. 13.109.83. Acuerda: autorizar a la Señora: Maribel del Carmen Bermudez para
que proceda a inscribir la presente certificación
en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones
preventivas de la ciudad de Danti para que
le sirvan de título de dominio como lo establece
el artículo 108 de la Ley de municipalidades me-
diante Decreto Legislativo n° 206 del 06 de octubre
del 2000.

- 14: La corporación municipal en uso de sus fac-
turas y pleno dictamen de los Encargados
del Depto. de Catastro acuerda: atorgar el dominio
Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº
El Calvario de esta ciudad. a la señora Rubio -
Argentina Castellanos, con documento trascendental de
Identificación n° 0704-1967-00327, mayor de
edad, saltera, de oficios domésticos, hondureña y de
este domicilio; cuyo antecedente se encuentra encon-
trado en el Registro de la Propiedad bajo el asiento
n° 12 del Tomo 425 de la sección Preliminar de Danti.
El cual mide y limita así: al norte calle de por-
medio y con propiedad de martha alicia merloza
y mide 10.40 metros, al sur con propiedad de Oscar
Octavio Vargas y mide 8.70 metros, al Este con pro-
piedad de Darío Belinda Merloza Valliso y mide
24.80 metros y al Oeste con propiedad de Frida Ca-
ceres y mide 25.50 metros; con una área total
de Doscientos cuarenta punto dieciocho metros
cuadrados (240.18 mts²). Se hace la observación
que de este predio no se había otorgado dominio
util y no hay perjuicio de terceros. La corpora-
ción municipal en base al artículo 70 de la Ley
de municipalidades urgente reformando mediante
Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del
2000 y habiendo consultado el precio establecido el
precio establecido la cantidad de L. 7.319.79. Acuerda
autorizar a la señora: Rubio Argentina Castellanos
para que proceda inscribir la presente certifica-
ción en el Registro de la Propiedad Hipotecas y



Anotaciones Preventivas de la Ciudad de Darién para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo N° 04 del 06 de octubre del 2000. -

- 15º La Corporación municipal en uso de sus facultades y plenos dictámenes de los Encargados del Depto. de Catastro Alcuerda: otorgar el dominio Plano de un solar Ejidal urbano ubicado en el Barrio Las Lomitas de esta ciudad, a los Sres: Dorid Adonias Acuña y Martínez con Documento nacional de Identificación n° 0704-1986-01161, hondureño y Suzanne Jessica Simard, canadiense; mayores de edad, casados, y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12, del tomo 425 de la sección registral de Darién, el cual mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Este calle de por medio en propiedad de Francisca Evelina Amador y mide 6.46 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Sur con propiedad de Oscar Pánchez y mide 10.35 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Oeste en propiedad de María Isabel Melo y mide 12.17 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Sureste en propiedad de Reinaldo de Jesus Melo González y mide 6.43 metros, de la estación 5 hacia la estación 1 rumbo Noroeste en propiedad de Reinaldo de Jesus Melo González y mide 22.52 metros. Con una área total de ciento treinta y dos punto treinta y un metros cuadrados (131.31 mts²). Se hace las observaciones que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades urgente Reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 31 de octubre del 2000 y habiendo cumplido el plazo estable-



cido la contratación de L. 1.294.09, acuerdo autorizado a los señores: Donid Adonias Aguilera Martínez y Susanne Jessica Semard, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y contratos. Quedan presentados al Sección Registro de la Ciudad de Darién para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. —

- 16.- La corporación municipal en uso de sus facultades y acuerdo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro - Acuerdo: otorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Santa Eugenio de esta ciudad; al Señor José Enrique Rivero, con documento nacional de identificación n° 0704-1961-00017, hondureño y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del Tomo 425 de la sección Registro de la Ciudad de Darién, el cual mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Sur con calle de por medio y con propiedad de Benavicia Salgado Sánchez y mide 40.52 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo noroeste con propiedad de Rosa Lidia Salazar y mide 34.52 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sureste en propiedad de Joaquín Mancía y mide 2.83 metros. de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Sureste en propiedad de Rosa Lidia Zúñiga para y mide 14.56 metros. de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sureste en propiedad de Rosa Lidia Zúñiga para y mide 16.00 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo Sureste en propiedad Anselma Clorinda Zúñiga y mide 18.97 metros de la estación 7 hacia la estación 1 rumbo Sureste con propiedad de Anselma Clorinda Zúñiga y mide 17.02 metros; en una área total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados (967.00 mts.). Se hace la observación que



de este predio no se habia extendido domi-
nio util y no hay perjuicio de terceros. La
Corporación municipal en base al articulo
70 de la Ley de municipalidades organiza
informado mediante Decreto Legislativo n°
127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo
concluido el precio establecido la cantidad
de L 5.098.10, acuerda: autorizar al señor:
José Enrique Rivero, para que proceda a
inscribir la presente certificación en el
Registro de la Propiedad Hipotecas y Asan-
ciones Preventivas de los Círculos de Omili -
para que le sirva de título de dominio
como lo establece el párrafo tercero del ar-
ticulo 108 de Ley de municipalidades median-
te Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre
del 2000.-

17º No habiendo más de que tratar se levantó
la sesión.

7- Dm. B. el pago voluntario

~~Mandado~~
~~6~~
~~Julio M.~~
~~Malaffa~~

~~Ramón~~
~~Ramón~~